

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52457** MADRID

Edicto.

Don Luis Espinosa Delgado, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

En el procedimiento concursal n.º 485/2011, se dictó auto de fecha 28.7.2017, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de INNOVATIVE DATA PRODUCTS S.A., CIF A-79989240, y con domicilio en la calle Perdiz, n.º 3, 28210 de Valdemorillo Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 28 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065314-1